mas por mylar y los otros señores de ganados son obligados
de pagar por ylle en ynfanzonadgo dela dehesa que no pasen
franca mente del dicho derecho de todos los otros derechos
que pertenecen al dicho convento dela dicha abdad
de extendido y los diez mas de las vacas y puedan pod
ylar para ellos por los pozos obrados al rabes del dicho
campo de ensena y de los otros ebynos dela dicha abdad
y los pague por cada los ganados de zinos de la dicha
abdad y tener ganados &c

Otrosi ordenado y otorgado por las dichas partes que si ylle convento dela
dicha villa de summylla durechos con la y los ganados de la dicha
abdad paz y tan y sido esta que en tal caso los ganados de los vos
dela dicha villa pre dan pacer y paz y tan y los de los vos de la
dicha abdad quando la dicha abdad se lugar que ay en ellos
las labores dlos ganados dlos de zinos de esta dicha abdad &c

Otrosi ordenado y otorgado por las dichas partes y la gente y los vos
de mur ga vecinos y termino de summylla y los pueblos de
la frollena a beber de y reyes como sy y por el suyo
fa tan agi &c

Otrosi cada los dichos alcaldes y alguazyles y escribanos
y mallerios estudetos y otros oficiales y comes buenos dela dicha
abdad de mur ga dela una parte porque a ellos antes los
dichos ganados de ay fo y mas al cayde dela dicha villa de summylla
y nombre del dicho señor mas que los dichos antes ferra
des y alfonso de fontes y nombre del convento dela dicha
villa dela otra parte por la y a ellos otorgado y por la dicha
nez y dades dlas dichas abdad y villa de esto que a sona
nan y firmaran y firmaron y otorgaron y otor
garon los dichos capitulos y la dicha una y la parte dela y
&c